ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN No. 014 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA.

Que el día 17 de Septiembre de 2025, se publicó la INVITACIÓN No.014 de 2025 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA** para contratar el "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVIOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA"**, dentro del marco del proceso competitivo en los términos del Decreto 092 de 2017.

Que dentro del término establecido en la INVITACIÓN PUBLICA ESAL No. 014 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA, no se presentó observación alguna.

Que de conformidad con la INVITACIÓN PUBLICA ESAL No. 014 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA, en el CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se estableció como fecha límite para presentar oferta, a través de la Plataforma SECOP II, el día 19 de septiembre de 2025, hasta las 5:35 p.m.

Que, dentro del término fijado en el mencionado cronograma para presentar ofertas, y una vez superado el tiempo límite para la recepción de las mismas, presentó oferta a la INVITACIÓN No. 014 DE 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA, el oferente aquí referenciado:

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
OFERTA ESAL-014-2025	FUNDACIÓN FLORECER NIT 900778696-1	19/09/2025 12:48 p.m.	$583.660.000



Que en cumplimiento de los establecido en la Convocatoria INVITACIÓN No.014 de 2025 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA,** se procedió de conformidad a evaluar la oferta presentada, por parte del comité evaluador, el cual procede a emitir el informe de evaluación definitivo de fecha 22 de Septiembre de 2025, publicado en el Portal del SECOP II, y en ese orden se recomendó la aceptación de dicha propuesta.

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada, se procede a comunicarle al Oferente: FUNDACIÓN FLORECER con NIT. 900778696-1, Representada Legalmente por **DAVID ALFONSO TORRES VELASQUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 17.849.644 de Maicao-La Guajira, LA ADJUDICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION, en el marco del proceso de Convocatoria Publica INVITACIÓN No. 014 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVIOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA"**, por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de ***QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($583.660.000) M/CTE.*.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se,

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR la INVITACIÓN No. 014 de 2025 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA, cuyo objeto es "***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVIOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.***", a la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro y de reconocida idoneidad editada por Colombia Compra Eficiente. **FUNDACIÓN FLORECER** con NIT. 900778696-1, Representada Legalmente por DAVID ALFONSO TORRES VELAZQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 17.849.644 de Maicao-La Guajira, por un valor de ***QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($583.660.000)*****M/CTE.**, en un plazo de ejecución de **TRES (3) MES**.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del contenido de la presente comunicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)- Colombia compra Eficiente.

Se levanta la presente acta, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Alberto Montero M.

ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal